



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

# CIRCULAR 37/2015

## CAMPEONATO DE MADRID SENIOR DOBLES FEMENINO 2015

Golf La Dehesa. 30 de septiembre y 1 de octubre de 2015.

Con relación a este Campeonato, la Federación de Golf de Madrid ha adoptado los siguientes acuerdos.

### LUGAR.

Golf La Dehesa.

Avda. Universidad, 10. Villanueva de la Cañada. 28691 Madrid. Telf.: 918157022

### FECHAS.

30 de septiembre y 1 de octubre de 2015.

### CONDICIONES.

Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todas las aficionadas de sexo femenino que cumplan al menos 50 años en el año de celebración de la prueba, con licencia y hándicap (activado y no activado) en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf.

### FORMA DE JUEGO.

Se jugarán 36 hoyos Stroke Play Scratch. El primer día se jugarán 18 hoyos bajo la modalidad Mejor Bola y el segundo día 18 hoyos bajo la modalidad Greensome.

### PREMIOS.

La Federación de Golf de Madrid concederá los trofeos de:

- Campeonas Scratch
- Subcampeonas Scratch
- Ganadoras Hándicap
- 2ª Clasificadas Hándicap

Los trofeos no serán acumulables, prevaleciendo siempre los Scratch sobre los Hándicap.

### INSCRIPCIONES.

Deberán realizarse a través de la web de la Federación de Golf de Madrid [www.fedgolfmadrid.com](http://www.fedgolfmadrid.com) antes de las 10 horas del 25 de septiembre. Se publicará un listado provisional de admitidas y se abrirá un periodo de reclamaciones que terminará a las 10 horas del 28 de septiembre. El hándicap a considerar para hacer el corte de parejas admitidas será la suma de los hándicaps de las jugadoras que figure en la base de datos de la RFEG.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

#### DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

Deberán abonarse en el Club antes del inicio de la competición y ascenderán a 40 € por jugadora.

#### NORMATIVA.

Se adjunta.

En Madrid, a 10 de septiembre de 2015

Alfonso Fernández de Córdoba Esteban

EL SECRETARIO GENERAL-GERENTE





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

# NORMATIVA

## CAMPEONATO DE MADRID DOBLES SENIOR DAMAS

El Campeonato de Madrid Dobles Senior Damas se jugará anualmente en el campo o campos y en las fechas que designe la Federación de Golf de Madrid.

### CONDICIONES.

Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todas las aficionadas de sexo femenino que cumplan al menos 50 años en el año de celebración de la prueba, con licencia y hándicap en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf.

Si alguna pareja inscrita no pudiera participar por cualquier causa, deberá comunicarlo al Comité de la Prueba en el club o Entidad organizadora antes de las 12:00 horas de la antevíspera de la iniciación del Campeonato. Ninguna de las dos jugadoras de la pareja que incumpla este requisito podrá tomar parte en la próxima edición de esta prueba.

Podrán participar 38 parejas. Si el número de parejas inscritas excede del número de plazas disponibles, se realizará un corte por hándicap teniendo en cuenta la suma de hándicap de la pareja al cierre de inscripción. Las parejas no admitidas, formarán una lista de espera que se utilizará en caso de bajas.

El Comité de la Prueba se reserva 2 invitaciones que se destinarán a parejas de jugadoras del Club organizador. Las parejas invitadas incrementarán la cifra total de admitidas.

### FORMA DE JUEGO.

Se jugarán 36 hoyos Stroke Play Scratch. El primer día se jugarán 18 hoyos bajo la modalidad Mejor Bola y el segundo día 18 hoyos bajo la modalidad Greensome.

Pareja Campeona de Madrid Senior se considera a la ganadora absoluta de la prueba.

### BARRAS DE SALIDA.

Las barras de salida serán rojas para todas las jugadoras.

### REGLAS DE JUEGO.

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Juego aprobadas por la R.F.E.G., por las locales de la Federación de Golf de Madrid y por las propias de la Prueba.

### DESEMPATES.

En caso de empate para el puesto de pareja Campeona de Madrid Senior, se resolverá jugando las parejas competidoras empatadas hoyo por hoyo los precisos hasta deshacer el empate bajo la modalidad Greensome. El Comité de la Prueba podrá, a priori, establecer el orden de los hoyos a jugar. En caso de no hacerlo se entenderá que el orden es el normal del recorrido.

En caso de empate para el resto de competidoras, éstas se clasificarán exaequo y, a efectos de trofeos, se resolverá según lo establecido en el Libro Verde\* de la Real Federación Española de Golf:

\*Para la clasificación scratch se resolverá a favor de la pareja cuya suma de hándicaps de juego sea más alto. Si





## FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

persiste el empate se recurrirá a la fórmula de los 18, 24, 30, 32, 34 y 35 últimos hoyos, en caso de que persista el empate, se resolverá por sorteo.

Para la clasificación hándicap se resolverá a favor de la pareja cuya suma de hándicaps de juego sea más baja. Si persiste el empate se recurrirá a la fórmula de los 18, 24, 30, 32, 34 y 35 últimos hoyos (golpes netos), en caso de que persista el empate, se resolverá por sorteo.

### INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se realizarán en la forma y plazos que indique la Circular de la prueba.

### ORDEN Y HORARIO DE SALIDA.

El Comité de la Prueba decidirá el orden de salida.

### BUGGIES.

Está permitido el uso de los coches de golf.

### DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN.

Un jugador puede obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo que mida exclusivamente la distancia. Si durante una vuelta estipulada un jugador utiliza un dispositivo para medir distancias diseñado para calcular o medir cualquier otra condición que pueda afectar su juego (caídas, velocidad de viento, temperatura, etc.) el jugador infringe la Regla 14-3. La penalidad es de descalificación, independientemente de si utiliza estas funciones o no.

### PREMIOS.

La Federación de Golf de Madrid concederá los trofeos de:

- Campeonas Scratch
- Subcampeonas Scratch
- Ganadoras Hándicap
- 2ª Clasificadas Hándicap

Los trofeos no serán acumulables, prevaleciendo siempre los Scratch sobre los Hándicap.

### COMITÉ DE LA PRUEBA.

La Federación de Golf de Madrid designará el Comité de la Prueba. El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación de esta Normativa.

*La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar esta normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.*

*Esta normativa invalida cualquier otro que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.*

### El Comité Amateur Femenino de la Federación de Golf de Madrid.

